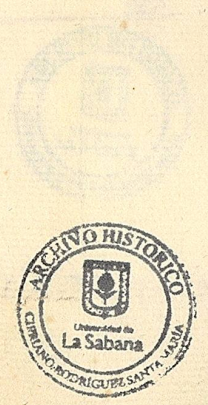


Deseo q' con una me...
 condida la novedad y...
 de las cercanias de...
 alia algo mas...
 q' ha sucedido al...
 ocurriéndose q'...
 seria, para lo...
 y comenbaja...
 toda el todo...
 sucesos, y...
 a sus...
 Dios que...

7
 8
 9
 10
 11
 12

7 de Mayo de 1763 - Popayan, D.º Toaqu...



Nov 22 1881



Sir



Haviendo dado noticia à V.C. en 2. de el pasado
 Dic.^e como lo pedian las circunstancias, de la
 novedad, y alboroto de los Pueblos & Indios im-
 mediatos à la Villa de Ybarra, en la Prov.^a
 de Quito, se digno V.C. con fecha de 17. de el mis-
 mo, prevenirme este à la mira, contribuyen-
 do quanto este de mi parte, y con todo esto
 lo posible, à reparar qualquiera seducción
 y desorden, q.^e pueda transnder à esta Prov.^a
 de unos exemplos tan detables: en cuya con-
 sideracion devo decir à V.C. que así lo he echo
 desde la primera noticia de este pernicioso acon-
 tecim.^{to} en las providencias q.^e ha havido que
 dan en este Gov.^{no} en lo q.^e me ha tocado; que
 y hasta lo presente ~~esto~~ se han reducido, à cau-
 telar se este à la mira en Pasto, y los Pastos
^{ordenandolos ~~en~~ se a ller}
 estando prevenidos para ocurrir con prompti-
 tud à qualquiera novedad, pues hasta aqui no
 ha havido neusidad de otra cosa, procediendo
 siempre con el mayor fino, y circunspecci-
 on, que pide la justicia intelig.^a de esta Sene Bor-
 bora, à fin de no exponer se empeore el estado
 de las cosas, con q.^e allandose, ya coronadas por lo
 presente, segun se escribe de Quito, es forzoso concep-

100
solo conceptuar, no hexan movimiento alguno con
su exemplo, los Rayanos inmediatos à aquella
P^{ar}te sin embargo de las Amenazas q.^e se han
echo en los Partos por medio de Pasquines,
y sobre q.^e se ha repetido providencia, como
vexa N. C. de la copia q.^e haora ^{incluye} ~~remite~~ el
Gov. de ella, para su superior inteligencia, à
q.^e me remito, ~~remite~~ ~~à mi parte~~ à V. E.
mi promptitud, y fiel obediencia, à conti-
nua de mi parte en quanto alcance, à lo
q.^e sea de el servicio de el Rey, y se sirviera V. E.
ordenarme, como es de mi obligacion.

P. Gué. D. Pop. n. de Cn. de 1811

7

Por lo q^e vñ. me avisa en 2^a del corr. ^{te}bré en-
tendido la novedad, y alboroto de algunos Indioz
de las cercanias de Ybarra, de q^e me individu-
aliza algo mas, como del errado motivo de
q^e ha nacido, el Govern^r de esa Provincia: y no
ocurriendome q^e prevenir a vñ. sobre la ma-
teria, me limito a encargarle, exte a la mira,
y contribuya quanto exte de su parte, y con
todo el zelo posible a reparar qualquiera
seduccion, y desorden, q^e pueda transcender
a esa Prov.^a de unos exemplos tan detestables.
Dios que a vñ. m. P. S. ^{ta} de 17 de diz. de 1777.

Manuel de Flores



Scr. ^{te}Fen. de Gov.^{or} de Popayan, D.ⁿ Joaquin Mosquera.



Faint, mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, appearing upside down.



Faint text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.